



Juan Almagro Vera
 Antonio Moreno Domínguez
 Agustín Pinalver Real
 Antonio Domínguez Garrido
 Secretario
 Antonio Jaura Vivero

Convocatoria al efecto.
 Abierto que fue públicamente el acto se manifestó por el señor Presidente que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la ley de 14 de junio del año actual.

Leídas por el inscripto secretario los referidos disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de los mismos, la presidencia hizo saber que se citaba en el caso de proceder a la elección de un Representante titular y otro suplente, y en su consecuencia, previo llamamiento de los señores concejales, se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas, que los señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del señor Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado

Para Representante titular

D. Federico Borueto Ochando ocho votos = 8

D. José María Aulló de Cañadas un voto = 1

Para Representante suplente

D. Mario Spreasio Forcia ocho votos = 8

D. José Sandoval Amorós un voto = 1

Terminada la votación se extendió la presente acta que también se transcribe al libro de sesiones de este Ayuntamiento firmando ambos señores concejales, después de haber constatado que contra la votación no ha habido reclamaciones, y

